

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	CÓDIGO: RCI-FO-05
	AVISO	VERSIÓN:01
		FECHA: 18-Dic-2025
		PAGINA: 1 de 1

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	1101512026	2026EE3169	Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.



Subdirector (ra) Técnico (ca)
Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

FECHA DE FIJACIÓN 6 MARZO 2026
 Hora: 8:00 AM

FECHA DE DESFIJACIÓN 12 MARZO 2026
 Hora: 17:00 PM

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



CONCEJO DE BOGOTÁ 05-03-2026 10:27:19

Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE3169 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:29 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANA

DESTINO: ANONIMO/

ASUNTO: RESPUESTA ANONIMO SDQS N°1101512026

OBS: ANONIMO SDQS N°1101512026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá, D.C.

ASUNTO: SDQS N°1101512026

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a):

En atención a su comunicación **SDQS N°1101512026**, mediante la cual interpone una QUEJA manifestando:

"MI QUEJA ESTAMOS INCONFORMES CON EL COMPORTAMIENTO VULGAR DEL SEÑOR MARCO GARCIA REFERENTE DE ESPACIO PUBLICO, EL TRATO HACIA LOS CONTRATISTAS Y VENDEDORES INFORMALES ES FASTIDIOSO, PORQUE SIGUE UN MALTRATADOR EN ESE CARGO, NECESITAMOS PERSONAS CON TRATO DIGNO Y RESPETUOSO, MUCHAS MUJERES HAN SIDO VIOLENTADAS VERBALMENTE CON GRITOS,." (...)

Amablemente informamos que se dio traslado a la **Secretaría Distrital de Gobierno y a la Personería de Bogotá** para la Gestión correspondiente. Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a realizar seguimiento a su SDQS, en la plataforma del Sistema Distrital para la gestión de peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha**.

Cordial saludo,

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

ELABORO: ABRAHAM

